

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali 26 de enero de 2023. Al despacho del Juez el presente proceso ordinario pendiente por reprogramar fecha de audiencia. Sírvasse proveer.


CLAUDIA CRISTINA VINASCO
SECRETARIA



Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia.
Demandante	Rafael Antonio Lombana Benítez
Demandado	-Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones EICE y Sociedad Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir S. A.
Radicación N.	76 001 31 05 019 2020 00052 00

AUTO SUSTANCIACION No. 036

Cali, veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Considerando que mediante auto 1023 del 16 de agosto de 2022, se fijó para el 23 de agosto de 2022, como fecha y hora para que tenga lugar la audiencia obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas que trata el artículo 77 del CPT y la SS, y eventualmente audiencia de Tramite y Juzgamiento del artículo 80 del CPT y la SS.

No obstante, dicha audiencia no se puede llevar a cabo por

inasistencia del demandante a dicha audiencia, a razón de esto se fijará nueva fecha para surtir tal diligencia.

Por lo anteriormente expuesto, se,

RESUELVE:

PRIMERO: Fijar para el día **21 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 3:30 PM**, para que tenga lugar la audiencia obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas que trata el artículo 77 C.P.T. y la S.S., y eventualmente se constituirá a continuación en la misma fecha y hora en la audiencia de Tramite y Juzgamiento del artículo 80 del C.P.T. y la S.S.

SEGUNDO: Publicar la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020.

Notifíquese y cúmplase

JUAN CARLOS VALBUENA GUTIÉRREZ

JUEZ

DSC



Puede escanear este código con su celular para acceder al micrositio del Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en la red.

JUZGADO 19 LABORAL DEL
CIRCUITO DE CALI



En estado de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 27/01/2023



CLAUDIA CRISTINA VINASCO